

INFORME JUSTIFICACIÓN PARA EL USO DE LA EXCEPCIÓN PARA ", HOSPEDAJES, TRANSPORTES, SERVICIOS DE ALQUILER DE SALONES, RESERVA DE RESTAURANTES, ALIMENTACIÓN Y BEBIDA, AUDIOVISUALES, SONIDO Y PANTALLA EN EL MARCO DE REUNIONES Y ENCUENTROS INTERNACIONALES, REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES."

Gerencia de Protocolo Dirección de Comunicación

09 octubre 2023

## Objetivo

Excepción debido a los limitados proveedores de agencias dispuestos a agotar la duración de los procesos requeridos para la contratación y que cumplan con las necesidades de nuestra solicitud: hospedajes, transporte, servicios de alquiler de salones, reserva de restaurantes, alimentación y bebida, audiovisuales, sonido y pantalla en el marco de la reunión de trabajo COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA (CJI) destinada a representar la intención del fortalecimiento de las instituciones vinculadas al sistema de administración de justicia para un servicio más accesible al ciudadano y de respeto a la seguridad jurídica de estos países, para procurar mejora en sistemas y procesos de justicia dominicano.

## Antecedentes

Mediante los encuentros y alianzas a nivel internacional se pretende lograr objetivos comunes para los diversos países que la integran y avanzar en el camino hacia una justicia más eficiente, confiable, abierta, digital, accesible y con especial atención a las personas vulnerables. A través de estas relaciones y enlaces que se han ido formando pretendemos poder mediante ello enfrentar desafíos y trabajar juntos para mejorar la calidad de la justicia, fortalecer la transparencia y promover la eficiencia de nuestro sistema judicial, de igual modo realizar intercambios de buenas prácticas a nivel global y ser figura líder en justicia en Centro América.

Por medio de estas visitas internacionales pretendemos igualmente lograr el establecimiento de canales permanentes de diálogo y coordinación para la adopción de diversos compromisos institucionales, la razón por la cual se solicita la excepción para proceso de compra es debido a la cercanía de fechas de las siguientes actividades, las cuales no eran predecibles debido al tiempo en el cual surgieron las mismas, ya que somos concurrentes e invitados debido a actividades cercanas que se realizara como la Reunión COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA (CJI).

Estos encuentros se presentan como una oportunidad única para que los jueces/zas y/o profesionales del derecho amplíen sus horizontes, fortalezcan su conocimiento, se formen alianzas estratégicas por medio de conexiones con entes relevantes de todo el mundo, adquiriendo así nuevas perspectivas y nuevos acuerdos entre los mismos.

## Justificación técnica

Es necesaria la realización de este evento mencionado, de las cuales nos resulta imprescindible realizar la coordinación de lugar, por este motivo deseamos evaluar la necesidad de realizar un proceso de excepción por exclusividad para esta actividad en este año 2023.

Por lo antes expuesto y en atención igualmente a que el Poder Judicial dominicano tiene a su cargo la Secretaria Pro-Tempore de este conclave, lo que conllevara muchos viajes y actividades, oportunidades tal vez no tan predecibles para llevar a cabo la misión y visión institucional con éxito,

se solicita realizar un procedimiento de excepción por exclusividad para contratación de hospedaje, transporte, servicios de alquiler de salones, reserva de restaurantes, alimentación y bebida, audiovisuales, sonido y pantalla, ya que debido a la limitada cantidad de agencias proveedoras de viajes que ofrecen este servicio a nivel completo y general de las diversas solicitudes mencionadas en nuestro país y como se menciona en el artículo 46 del Reglamento de Compra y Contrataciones del Poder Judicial, sobre las excepciones, "serán considerados casos de excepción y no una violación al presente Reglamento, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en el mismo, las siguientes actividades. Los cuales se llevarán a cabo en base a un procedimiento establecido a tales fines."

## Solicitud.

En ese sentido, por lo antes expuesto, se solicita permitir solicitar el monto necesario para contratación hospedaje, transporte, servicios de alquiler de salones, reserva de restaurantes, alimentación y bebida, audiovisuales, sonido y pantalla por un proceso de compra por excepción, para cumplir con los requerimientos que se han presentado y poder asistir a dichas actividades, debido a nuestra relevancia y oportunidad de obtener múltiples beneficios y catapultar lo que es nuestra Sede Dominicana del Poder Judicial.

Revisado por:

Javier Cabreja Coordinador General